

HERALDO DE ELCHE

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Elche, mes, 0,25 ptas.—Fuera, trimestre, 1,25 id.—Extranjero, id., 1,75 id.—Número suelto, 5 céntimos.

Redacción y Administración

SALVADOR, 4

Inserciones,

anuncios, reclamos y comunicados, á precios económicos. No se devuelven originales.

Se venden cuatro casas

situadas en puntos céntricos de la población.

Para más detalles, en la redacción de este periódico.

A los viticultores y al comercio

Una ley de 27 de Julio de 1895 dice:

Artículo 1.º Se prohíbe la fabricación de vinos artificiales con excepción de las mistelas y vinos espumosos.

Art. 2.º Se aplicará á los fabricantes de vinos cuya elaboración se prohíbe, el artículo 356 del Código Penal.

Art. 3.º (Sin interés en la actualidad).

Art. 4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca y el que se haya aficionado á cualquier sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.

El artículo 356 del Código Penal, aplicable á las dificultades, está concebido así: El que con cualquier mezcla nociva á la salud alterase las bebidas ó comestibles destinados al consumo público, ó vendiere géneros corrompidos, fabricara ó vendiese objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1250 pesetas. Los géneros alterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados.

Por sentencia del Tribunal supremo de 19 de Octubre de 1888 se declara: Que para que el delito previsto y penado en el artículo que notamos se consuma, no es necesario que la aprehensión del género adulterado haya de hacerse en el acto de la venta, sino que basta, por razón de dedicarse habitualmente al comercio ó á la industria el que lo posee, encontrar-

lo en sus almacenes ó puestos donde los presente á la venta, y mucho más cuando se aprehende al conducirle en cantidad considerable á la estación del ferrocarril para trasportarlo á un mercado, donde no podía tener otro propósito que el de realizar su venta.

El yeso ó sulfato de cal es una sustancia química cuya adición á los vinos está por consiguiente prohibida por el artículo 4.º de la ley precitada, y castigado con arreglo al artículo 356 del Código penal.

Verdad es que este último artículo parece solo aplicable las mezclas nocivas á la salud, y que la nocuidad del yeso en el vino, ó mejor dicho, del sulfato de potasa (pues en dicho líquido es sulfato de potasa), ha sido y resulta aún una cuestión muy controvertida.

Pero estas consideraciones no tienen aquí valor alguno, puesto que una Real orden de 23 de Diciembre de 1895, dando instrucciones para el cumplimiento de la ley que nos ocupa, no admite distinciones y manifiesta claramente que sus preceptos se aplican á cualquier sustancia no procediendo del racimo de la uva, sea ó no nociva á la salud.

La ley de 27 de Julio de 1895, en lo que se refiere al yeso, no ha sido nunca seriamente aplicada. La mayor parte de nuestros cosecheros la desconocen y los demás la tienen por derogada por el desuso. Muchos la creen impracticable en el estado actual de la opinión, que, en ciertas comarcas, tiende á considerar el enyesado como un procedimiento vinícola útil, sano y hasta necesario. En otras, donde tal creencia está menos arraigada, ó los productos son de distinta naturaleza, se han encontrado sin embargo, hasta ahora, bastantes vinos sin yeso para proveer á las necesidades de la exportación al extranjero, sirviendo también de aliciente á los elaboradores de esta clase de vinos el que, siendo buenos, se venden por lo común más fácilmente y algo más caro que los demás. Pero la exportación ha disminuído mucho, y en resumen, los caldos que tienen más de uno ó más gramos de

sulfato de potasa, siguen, y, probablemente por ahora, seguirán siendo mayoría.

El Gobierno, sin embargo, no ha cejado, sino que, al contrario, vuelve con brío á la embestida. Por una Real orden del ministerio de Fomento de 25 de Julio de 1907, se recuerdan las prescripciones de la ley de 25 de Julio de 1895 y se dictan enérgicas disposiciones para su estricto cumplimiento.

He aquí el dispositivo de dicha Real orden:

«1.º Que sin perjuicio de las atribuciones que por Real orden de 23 de Diciembre de 1895 se conceden á los gobernadores y alcaldes, se faculte á los jefes de Fomento y delegados regios, presidentes de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y de la Industria y Comercio, para que, de conformidad con la citada Real orden vigilen ó inspeccionen por medio de veedores ó delegados de las Cámaras de Comercio y Agrícolas los establecimientos en que se expende vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lagares, y adopten las disposiciones oportunas que puedan conducir al castigo de las falsificaciones y adulteraciones de los vinos.

2º Que por los expresados jefes y delegados regios se dé cuenta mensualmente á este Ministerio de las denuncias que se presenten á las autoridades judiciales por la fabricación y venta de vinos artificiales.

3º Que para atajar los crecientes abusos que se cometen con la falsificación y adulteración de los vinos naturales, no solamente por haber caído en olvido los preceptos de la ley de 27 Julio de 1895, sino también por los mayores medios de acción de que para eludirlos disponen los falsificadores y adulteradores, se interese de los ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia que recuerden á las autoridades gubernativas y judiciales el cumplimiento de la expresada ley y se proceda por las mismas á la persecución y castigo de los fabricantes, almacenistas y vendedores de vinos artificiales.»

No es nuestro ánimo el tomar

parte en la contienda que divide á partidarios y adversarios del empleo del yeso en la vinificación; unos y otros tendrán sus razones, y si se insistiera en conocer nuestro parecer, nos limitaríamos en repetir el adagio: (*In medio stat virtus*) que en tan frecuentes circunstancias suele ser el reflejo de la verdad.

(Del Comercial)

NOTAS

El que sin tener oficio ni beneficio ni ejercer carrera ni recibir ninguna herencia, adquiriese bienes de alguna importancia, deberá acreditar su procedencia, y si no puede hacerlo, le serán confiscados y su importe invertido en limosnas para los pobres.

(Art. 9 del Código del Sentido común)

Es estupendo lo que nos cuentan que sucede en los repartos de las contribuciones urbanas, rústica y pecuaria del año actual.

En el de urbana resultan rebajadas las cuotas de muchísimos contribuyentes, amigósen su mayoría de la situación política que los confeccionó, cuyas bajas importan la suma de 5 790 pesetas y en cambio se aumentaron las de varios adversarios por cantidad de 2 441 pesetas.

En el de rústica y pecuaria importan las bajas 4 378 pesetas y los aumentos 6 935 pesetas; siendo lo más escandaloso que tanto las baja como los aumentos no están justificadas en parte alguna y para imponer las cuales, no puede haber reinado más que el capricho, el interés, ó la maldad.

Hemos llegado ya al *sumum* de la desfachatez: ya no se respeta nada; las cosas más sagradas como es la propiedad particular, se alteran á gusto del primero que llega. Algunos creen que con ello no se persigue más que la satisfacción de venganzas personales: nosotros en parte estamos conformes; con los aumentos se satisface una venganza *proprio* y en las rebajas? En las rebajas se consigue otra cosa de más interés y provecho, porque aquí es sabido que no se hace nada gratis ni por amor al prójimo, aunque el prójimo sea

amigo y correligionario del que lo ha de hacer, sinó, pagándolo todo con dinero contante y sonante, que es á lo único que se atiende y por lo único que se trabaja.

En todas partes, y en particular en alguna que vosotros y nosotros conozcamos, más se consigue con dinero que con amistad.

Las quejas por lo sucedido son unánimes. Los perjudicados no se cansan de subir y bajar las escaleras de la casa del Ayuntamiento para hacer verbal y por escrito reclamaciones contra las cuotas que injustamente les han alterado. El negociado de contribuciones de la Administración de Hacienda de la provincia está lleno de instancias protestando contra las altas impuestas y llamando la atención de las autoridades para que corrijan tanto abuso y procuren evitar su repetición.

Nosotros ignoramos la resolución que adoptarán aquellas autoridades, porque aquí la política y el caciquismo lo avasallan todo; pero preguntamos á quien corresponda: ¿es que hay alguna ley que autorice la alteración de las cuotas de un contribuyente sin ninguna clase de justificantes? ¿Es que la Junta pericial y el Ayuntamiento pueden disminuir á unos propietarios y aumentar á otros sus signos de riqueza, sin acreditar los motivos en que se fundan las altas ó bajas? ¿Es que la administración de Hacienda de la provincia aprueba los repartos sin compulsarlos con los documentos que sirven de base para su confección? Pues entonces, y si es que todo se resuelve por puro capricho, están demás la Ley y Reglamento general de la contribución de inmuebles, cultivo, ganadería y urbana de 30 de Septiembre de 1885 y cuantas disposiciones se han dictado sobre la materia.

Esperamos conocer la resolución de las autoridades económicas de la provincia, pero creemos que no será todo lo enérgica que debiera ser, porque al que falsea á sabiendas una cosa que ocasiona grandes perjuicios á muchas personas, debía castigársele de un modo ejemplar para que no se atreviera á repetir la acción, y sirviera de norma para que otro no la cometiera; pero ya verán ustedes como no pasa nada; los contribuyentes que han pagado sus alteradas cuotas se quedarán sin su dinero, y el autor ó autores muy contentos y satisfechos del resultado, aguardando ocasión de poder repetir la suerte, y dentro de poco tiempo nueva adquisición de tahullas de tierra que aumente su renta, y á vivir si nos dejan.

**

Bien ó mal constituida (en lo cual nosotros no nos metemos, porque los otros en lugar de *estos* lo hubieran hecho igual ó peor) ya tenemos una flamante Junta del Censo electoral, que hará ó le ha-

rán hacer las cosas lo mismo que las hacían los del sistema antiguo, y si fueran ciertos — que no lo creemos — los deseos del gobierno, de que el Censo electoral sea verdadero y legal, y las elecciones puras y sin mancha de pecado alguno, se estrecharían tan buenos deseos contra la baja y ruin política que se hace en los pueblos como el nuestro, en la cual no se busca más que el medio personal ó la satisfacción de venganzas prometidas á los adversarios durante el tiempo que están en oposición.

Tontería es que el Gobierno y las Cortes se calienten la cabeza para hacer leyes, si luego se han de encargar los caciques de cumplimentarlas; éstos, antes de ocuparse del modo cómo se han de cumplir, estudian la manera cómo se pueden falsear sin peligro de que les exijan las responsabilidades que nunca se hacen efectivas, y por este motivo, cada cual, cuando le toca, hace lo que *le da la gana*.

**

¿Va viendo el señor Alcalde cuánta razón teníamos al aconsejarle que dimitiera el cargo que resulta para usted una carga muy pesada?

A la primera ocasión han cosido su nombre de usted con hilo encarnado; se ha ocupado de usted con menosprecio la prensa de Alicante y parte de la de Madrid, y será muy difícil que no se vea usted cojido entre las mallas de un proceso, sino ahora en la primera ocasión que se presente, pues ya le han conocido el flaco; y lo peor será que la mayoría de los que usted cree que son sus amigos gozarán en su desgracia, por más que demuestren lo contrario, porque hay muchos tipos que dejan tamaño al célebre «Capitan Araña».

**

Pasando por alto las reticencias y malos pensamientos que respecto á nosotros abriga «La Semana» en el prólogo del artículo que nos dedica en su último número, del cual ya se ocupan en otro lugar, solo dos cosas le hemos de decir por vía de contestación:

Primera. Que no debe desanimarse por sí hasta ahora (según se desprende de la advertencia que nos hace) no ha sacado ningún provecho de las campañas que ha sostenido en pro de Elche, porque pudiera ocurrir que en la persecución del fin que se proponía no hubiera llegado hasta donde fuera necesario, y

Segunda. Que si ambos marcháramos de acuerdo y el colega fuera tan independiente como nosotros, que no tenemos quien nos mande ni á quien mandar, no tenga ninguna duda que alcanzaríamos para Elche cuantas mejoras nos propusiéramos, siempre que fueran justas, necesarias y de posible realización.

Con que, déjese el colega de descifrar geroglíficos que no existen, y si, acaso, le dejan, él por un lado y nosotros por otro á rabajar en pro de este desgraciado pueblo, que buena falta le hace.

REPLICA

Para el congreso gnómico autor del pastel, pacto, feto, desahogo, bofetada gramatical ó lo que sea (*que en cuestión de literatura no pretendo dar lecciones*?) intitulado «A Heraldo de Elche».

«Del asno no esperéis más que rebuznos y pares de coces». — Filosofía de un Villacpesa en embrión.

«La estultez es la madre de *La Semana*». — Pensamiento de un Nervo á medio organizar.

«Mientras el zapatero no se dedique á sus zapatos, andaremos mal calzados». — Palabras de un machado en germen.

No quiero contestarte en serio, autor *incognito* del erupción gramatical, porque ¿quién se atreve á gastar pólvora en salvas? ¿Quién es el mozo cruso que te demuestre formalmente que esos renglones mal trazados son un farrago verecundo de putrefacteces cuadrupedanes? ¿Quién se atreve á decirte que tus bellas manos ha tiempo tornáronse intrusos pies, que tu magín está lleno de ciertas heces y que la atmósfera hedionda que respiras te hace aspirar con fruición mucha inmundicia? No seré yo, á fe mía, quien tanto diga, aunque quizá bicierate un bien, pero como hoy hacer bien equivale á hacer mal, y según la filosofía Villacpesa-embriónista, del asno no se puede esperar más que rebuznos y pares de coces, no quiero incurrir en tu enojo asnal, peor cien veces que el enojo de los dioses, puesto que el de éstos es únicamente imaginario y el tuyo es demasiado positivo.

No se si lo dicho se puede conceptualizar á guisa de prólogo, proemio, intróito, frontispicio, zaguan, vestibulo, fachada, exordio, preámbulo, prefacción, rodeo ó digresión, pero admitiendo que pueda pasar por algo de lo dicho pongo un punto y entro en materia.

El periódico que hoy saluda y mañana pega, no es un geroglífico, no es un enigma, eso únicamente se concibe en un intelecto mal alimentado como el tuyo; el periódico que tal hace, obra sujeto á las circunstancias, á la movilidad de la acción. Por lo tanto esa suposición tuya, tan fuera de razón, como tu lo estás de juicio, no viene á demostrar mas que bilis reconcentrada é ignorancia en alto grado.

Creo que estoy escribiéndote en serio, aunque no es ese mi gusto, pues me parece poca cosa para no tomar á chacota tus ventosidades periodísticas.

Y sentiría que en estas blancas cuartillas de albura impecable (1) se

reflejara el tinte austero del *dómine*, porque pudieras imaginarte que te trato como á igual, y no hay tales carneros, pues aunque yo no he enviado novelas al concurso de *El Liberal* para que con las cuartillas limpiaran sartenes, ni tengo en preparación ninguna gran obra soporífica para que la lea y la ensalce la familia, no por eso reconozco que te faltan tapitas de cartón en las botas para igualarte conmigo y demás compañeros de redacción.

Ese afán de notoriedad que dices en tu pastel, no lo veo por ninguna parte; los redactores de Heraldo de Elche no han publicado aún artículos con sus firmas, á excepción de un número extraordinario en defensa propia. ¿Cómo, pues, dices tal sandez? ¿Es que acaso te se aflojan los tornillos de tu *mollera*? Lo sentiría, porque si tuvieran que ponerte la camisa de fuerza, me privarías de poderme reír de las producciones de una futura estrella literaria (2).

¿Con que descargo mis odios personales en los periódicos, como si estos fueran baluartes desde donde SACIAR mezquinas venganzas y malevolencias?

¡Limpíate, niño, que estás de huevo!

¿Por qué en vez de meterte á *cazadero*, no te llevan á una escuela de párvulos á enseñarte las más rutinarias reglas gramaticales?

Después de todo, no valía la pena contestarte, porque eres muy niño.

Un Villacpesa Nervo Machado en embrión.

Preferencias de la ley

«Lemos con mucha frecuencia: «Han caído en poder de la justicia los célebres estafadores Tal y Cual». Esta noticia regocija al Gobernador de la provincia en donde se ha realizado la detención, á la policía que la ha practicado y á todas las autoridades interesadas en la captura de los delinquentes.

También se alegran, el comerciante que nos vende sus géneros averiados y faltos de peso; el usurero que presta dinero al cuarenta por ciento al mes; el casero que despide y embarga al inquilino porque no le ha pagado una mensualidad y cuantas personas cometen grandes estafas bajo el amparo de la ley.

A mí ni me alegra ni ebtristece la noticia, porque sé que hay gentes que han cometido tantas estafas como los Tal y Cual y nadie les prende, y otras, que no sólo han cometido estafas sino grandes infamias y viven tranquilas, alternan con lo más distinguido de la sociedad y son respetados por todos.

Los Tal y Cual, en la mayoría de los casos pretenden ser ricos y buscan la manera de serlo. Esta-

fan á unos cuantos comerciantes envidiosos y sin conciencia que tratan de sacar un crecido interés á su dinero y pierden capital é intereses.

Ante la sociedad en que vivimos la infamia cometida contra ley es un crimen; la infamia legal es un buen negocio.

El comerciante A ó el banquero B que con sus operaciones arruina á una provincia y se enriquece él, si tiene los libros en regla, es un negociante de talento, sinó es un estafador.

Cometido toda clase de infamias pero cometidas con arreglo á ley y nadie os obstruirá el paso. La ley protege al Ministro T para hacer un negocio de millones; al Gobernador U, para que medre á la sombra de su cargo oficial; al Alcalde V, para que se enriquezca á costa del pueblo que le padece; al cacique X, para que injustamente y valido de su influencia premie á sus paniaguados y castigue sin piedad á sus contrarios; al casero Y, para expulsar al inquilino que no puede pagar un mes de alquiler, aunque habite veinte años el cuarto y tenga pagado por arrendamiento tres veces lo que costó la finca. La ley reprime al hambriento cuando pide de comer y castiga al vago por el delito de no tener donde trabajar.

Amparados por la ley he visto á humildes carreteros ascender á la categoría de personajes y grandes propietarios de fincas rústicas y urbanas, y á sugetos que con el disfrute del sueldo que les ha producido el desempeño por cortas temporadas de un modesto empleo, han comprado extensos terrenos cultivados y edificado hermosas y costosas casas.

Siempre que leo la copiada noticia siento lástima, primeramente por los detenidos que irremisiblemente irán á presidio, y después, por la alegría que experimentarán esos miserables á quienes la justicia debiera castigar con mano dura y la sociedad apartarse de su contacto.

G

ENSUEÑO

Los rayos del sol, quebrándose en las copas de los álamos, caían como lluvia de saetas sobre las aguas verdosas. Rizadas levemente, parecían ellas bullajear de gozo para hacer fiesta á sus dorados huéspedes, y centelleaban ellos, afligranando con tracerías luminosas la iniqua eta superficie.

Iba un trazo radiante de burbuja en espuma; perdiase bajo el manto de una sombra envidiosa, y aparecía dos asos más allá hecha espiga, hecho estrella, hecha serpiente, rota su forma, retorcidas sus líneas, centuplicados sus fulgores por el bullir rumoroso del estanque.

—¿Qué miras, Carlótica?

—¿Los ves cómo relumbran? No sé si están arriba ó allá dentro, en lo hondo... Miralos, Vicente; mira

cómo se esconde, cómo brillan... Así tendrá los ojos, ¿verdad?

El pastor suspiró.

—Sí, de seguro; así tendrá los ojos verdes como el agua, y el pelo rubio como el pan tostado, y la cara de nieve, con dos rosas encima... ¿verdad, Vicente?

—Yo qué sé... —repuso el muchacho de mal humor.

—¡Tú qué sabes...! ¿Pues no oíste el cuento lo mismo que yo? ¿Y no dice que los ojos del rey eran verdes?

—Cosas de cuentos.

—Y de veras. ¿No son los cuentos historias que han pasado?

—Sí; hace mil años.

—¡Qué importa! Además, todos los reyes deben ser iguales. Oye un secreto....

Habló callandito la pastora al oído de su grande amigo.

—Criatura de Dios, ¿te has vuelto loca? ¿Tú sabes lo que dices? ¡Ir á la corte!

—Para ver al rey.

El bueno del pastor no acertaba á volver de su asombro.

—Es que... verás... —dijo ella con charla apresurada, cuyas incoherencias delataban rubores; verás...

Y empezó á contarle el por qué de la peregrina resolución.

Era el caso que Carlótica había nacido entre aquellas breñas quince años antes, día más, día menos. Nunca supo de padre ni de madre. Durmió á campo raso, como los corderillos, y los rayos de luna, plateando su rostro una vez y otra vez, la hicieron soñadora. Fueron sus maestros mariposas y pájaros; de ellas aprendió gracia, de ellos alegría; y así fué viviendo, soñadora, graciosa y alegre, sin saber cómo ni para qué. Hasta que un día, acurrucada junto á la lumbre, viendo oscilar las llamas sobre los troncos, entre el bufar del viento y el estallido de las chispas, oyó á una vieja, casi bruja, contar un cuento.

Era la rancia historia del rey desterrado por malos quererres de un hada, de aquel rey galante que olvidó sus cuitas y despreció sus reinos por las trenzas rubias de una pastora. Juraba la vieja que el rey aquél tenía los ojos verdes con rayos de oro dentro, y aunque al oírlo las chispas del hogar se reían y las llamas silbaban, Carlota creyó la conseja y se dió á soñar. Y bajando de ensueño en ensueño, una noche se durmió el amor junto á la pastora, y cuando abrió los ojos tenía el alma presa en los ojos del rey.

Y por eso, casi al atardecer de un día de Agosto, porfiaba con el pastor su amigo á orillas del estanque, allí donde los álamos dejan caer sobre las aguas el manto de sus sombras.

—¿Sabes lo que he pensado, Vicente? Que vengas conmigo.

—¡Yo! Para volverme sólo si encuentras á tu rey...

El pastor quería hablar en son de burla; pero cabeceaban y movían las hojas murmurando. Sabían el secreto de Vicente; sabían que lo mismo que hay en el cielo nubes y en la noche estrellas, en la risa del mozo había lágrimas, porque el amor tenía nido en su corazón y donde el amor hace nido nacen penas y brotan llantos.

—Entonces iré sola... solita...

Y echó á andar. Iba cayendo la tarde; la luz se escapaba mente arriba y las sombras salían de la tierra.

—¡Eh, Carlótica! —gritó Vicente

desde muy lejos, allá en lo alto de una loma.

—¿Qué quieres? —dijo ella sin detenerse.

—Aguarda un poco, que voy contigo.

Y juntos se fueron en busca del rey.

Era fiesta en la corte cuando llegaron.

Volvía el monarca de la guerra. Soraban trompas y clarines, celebrando con viejos himnos victorias nuevas.

Desfilaban los ejércitos pausadamente, como anillos de sierpe gigantesca que se desperzase.

Relumbraban al sol corazas y cascos, y el estruendo de las armas marcaba el paso de los guerreros.

—¡Gloria al vencedor! ¡Gloria al vencedor!

Carlótica miraba pasar la comitiva. Traía los pies ensangrentados del camino, el rostro pálido... y los ojos brillantes.

—¿Llega, Vicente?

—¡El rey! ¡El rey!

Pasó. Iba con armas negras, sobre un caballo negro, y de sus ojos negros también, brotaban haces de rayos crueles. Era viejo y terrible.

—¡Paso! —gritaba— ¡paso!

Y al oír la voz dura, que salía tronando de su garganta de bronce, el pueblo temblaba.

Iba ya lejos, y aún la polvareda que alzaba su corcel, incendiada por el sol, parecía envolver la pujante figura en nubes de sangre y de fuego.

Carlótica lloraba: la sombría figura del rey soldado había deshecho su ensueño.

De vuelta á su choza, repetía tristemente:

¡Mi rey se ha muerto... mi rey se ha muerto!

Ya junto al estanque, sentóse al pie de los álamos, que paseándoles las sombras movilizadas por el rostro, parecían querer enjugar sus lágrimas.

—¡Carlota, Carlótica! —suspiraba Vicente; —¡si tu supieras...!

Y cabeceando los álamos, decían: «Nosotros lo sabemos; nosotros lo sabemos...»

Puso el pastor las manos sobre los hombros de la niña, que seguía llorando.

—¡Carlota, Carlótica!

Alzó ella la cabeza para mirar al cielo... y á mitad de camino encontró su mirada por vez primera los ojos del pastor: Y sucedió que los ojos de Vicente eran verdes como las aguas...

El amor, sabio en cuentos, puso fin á la historia; y bajo el suave imperio de sus risas renació en el alma de la pastora el viejo ensueño, y el pastor fué rey...

G. MARTINEZ SIERRA.

Noticias locales

Traslado

El miércoles de la presente semana marchó á Badalona á tomar posesión del colegio superior de aquella plaza, nuestro siempre querido y respetado amigo, distinguido colaborador de este periódico, D. Vicente Gimeno Burguet.

Esta separación ha sido muy sentida en esta redacción, donde tiene, y puede contar siempre, amigos que le distinguen por sus altas y relevantes dotes.

Las columnas de HERALDO DE ELCHE están siempre prontas á ser houradas con la firma de tan castizo escritor.

Obra de arte

El laureado pintor ilicitano don Francisco Rodríguez, ha terminado el retrato al óleo del Excmo. señor Duque de Béjar.

Ha brotado de sus pinceles, con rica pureza en los matices, una obra digna del Sr. Rodríguez.

Nosotros le damos nuestra cordial enhorabuena, esperando repetiría en otras de sus producciones.

Bautizo

El miércoles de la presente semana tuvo lugar el bautizo del niño Antonio Díez Alfonso, hijo de nuestro muy querido amigo D. José Díez y doña Asunción Alonso.

Los padrinos fueron doña Isabel Alonso y D. Rafael Díez.

Al regreso de la iglesia del Salvador donde tuvo lugar la ceremonia, se sirvió un «lunch» á los invitados, entre los cuales, además de los padrinos, recordamos á doña Asunción Pérez, doña Josefa Navarro, doña Elena Alonso, las señoritas Josefa, Teresa y Concha Díez y los Sres. D. Gervasio Torregrosa, D. Tomás Alonso, don Jaime Campello y don Francisco Doló.

Nuestra más cordial enhorabuena á tan dichosos padres.

De viaje

Ayer marchó á Valencia, después de permanecer una corta temporada entre su familia, nuestro queridísimo amigo D. Francisco Doló.

Mucho sentimos que haya llegado tan pronto la hora de la marcha, pues amigos como Frasquito no debían separarse de nosotros.

Feliz viaje y hasta que nos visite otra vez.

Enseñanza práctica

Y ECONÓMICA DE LA TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Desde primero del presente mes se ha abierto al público, en la calle Abadía, número 1, principal, una Academia para la enseñanza práctica de la Teneduría de libros, Aritmética mercantil y correspondencia comercial, en la cual en breve tiempo y por poco dinero se pueden adquirir conocimientos suficientes para desempeñar el cargo de Tenedor de libros.

Calle Abadía, núm. 1, principal.

Honorarios, módicos.

Horas de clase: todas las que sean cómodas para los discípulos.

Agencia general

de negocios

ABADIA, 1 — ELCHE

Esta casa se encarga del despacho de toda clase de asuntos locales, provinciales y centrales.

De facilitar la compra y venta de frutos y mercancías.

De pagar las contribuciones por cuenta de los contribuyentes.

De procurar informes comerciales tanto de casas nacionales como extranjeras.

De hacer seguros contra incendios, sobre la vida, marítimos, etc.

De administrar, comprar y vender toda clase de fincas y bienes.

Hay además una sección de tenedores de libros para por una módica retribución, llevar la contabilidad de aquellos comerciantes é industriales que sus escasos negocios no les permitía sostener un contador.

Imprenta de Antonio Raus: Alicante

Fonda y Restaurant del Comercio

de la Viuda de Francisco Román

Plaza Mayor y Troneta, 3.—Elche.—Teléfono núm. 29
Hay carruajes á todos los trenes.

Colegio de Sta. María

Dirigido por

D. VICENTE GUIRAU LATORRE

Primera y segunda enseñanza, Carreros especiales, Idiomas, Contabilidad, Dibujo y Música.

Este Establecimiento cuenta con el suficiente número de profesores que por sus títulos y larga práctica, son una garantía para los padres que les confían su educación.

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Para precios y demás informes dirigirse al Director. Oisipo Rocamora, 1, Elche.

EL SIGLO XX

Zapatería Nueva de Vicente Soler

Extenso surtido de calzado á precios reducidos.
Ereta Alta, 14

Taller de Carpintería

de Francisco Sánchez Fuentes

Elegancia, prontitud y economía.

Se sirven persianas á la medida á precios muy económicos.

Gran realización de MUEBLES á precio de factura.

Plaza la Merced, 7. ELCHE

Confitería y Pastelería de Vicente Pastor

Gran surtido en dulces y pastas de todas clases.

Especialidad en las denominadas rollos calados y medias tardes.

Todo es fresco del día.

Calle de Castelar.

Colegio Francés, dirigido

por José Planes Campos

En este centro de enseñanza encontrarán los alumnos gran facilidad para aprender dicho idioma, por ser la enseñanza verdaderamente práctica, oyendo explicaciones indispensables de viva voz del profesor, muy útiles para poderlo aprender con perfección.

Calle Sagasta (frente á la calle Empedrad.).

PERSIANAS

de todas clases

Gran colección de transparentes madera en colores.

Un completo muestrario en papeles pintados para habitaciones y papeles transparentes para cristales, á precios económicos.

JOSÉ MANCHON
ELCHE

Cerámica Illicitana

Fábrica: Empalme carretera Santa Pola y Alicante.
Despacho: Merced, 18.

Segura, Quiles y Compañía, S. en C.

NOTA DE PRECIOS de la obra puesta en la fábrica, pago á contado sobre pilas.

Teja 1.^a lisa ó francesa, 100 ptas. millar.—Id. 2.^a, 80.—Id. 3.^a 50.—Id. redonda ó árabe, 40.—Baldos de 12 por 24 por 4 centímetros, 125 ptas.—Ladrillo hueco 3 por 14 por 28, 30 id.—Id. id. 5 por 14 por 28, 42.50.—Id. id. 7 por 14 por 28, 60.—Bovedilla 5 por 28 por 40, 125.—Ladrillo de terrado 14 por 28 32.50.—Id. de piso 14 por 28, 37.50.—Atoba ordinaria 14 por 28, 27.50.—Atoba ordinaria 5 por 14 por 28, 50.—Losetas triple compresión, 18 por 18, 50, especiales para pavimento.

ADVERTENCIA.—Por un pequeño aumento según la clase de obra que se pida, nos encargamos de poner los géneros en la obra, tanto dentro como fuera del casco de la población, así como sobre vagón. Entendiéndose siempre pago á contado en la fábrica.

Esta nota anula las anteriores.

La Union y El Fénix Español

Compañía de Seguros reñidos. Seguros contra incendios y sobre la vida.

Agente en Elche:

Rogello Fenoll Tari

Plaza Mayor, núm. 11.

La Mutual

Franco-Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

Función bajo la inspección del Estado

Domicilio social: Paseo de Recoletos, número 3, Madrid

Representante de partido con jurisdicción en Elche y Novelda

Francisco Aznar Gómez

Corredera, 8, Elche

Confitería y Repostería

de

ORTS Y AZNAR

(Sucesores de F. Aznar)

Especialidad en mazapanes y turriones
Troneta, 1

Viuda de Miguel Biosca

Sepúlveda 162.—BARCELONA

Gran fábrica de curtidos

Especialidad en suelas y palmillas.

Representante en Elche y Eche:

ADOLFO FENOLL LEYZA—Elche

La Union y El Fénix Español

Compañía de Seguros reñidos.

Seguros contra incendios y sobre la vida.—Agente en Elche:

Francisco Gil y Latour

Puente Ortices

Repostería

de

Jerónimo Torres Amorós

(Centro Industria Alpargatera)

En esta afamada repostería hallarán: Anís del Mono, de Cazalla de la Sierra, Imperial y del Gallo.

Cognac Tres estrellas, Fino, Champagne, Tres cepas, Domecq. Español y Solera.

Jarabes de Ricardo Sanz: Zarza, Limón, Naranja, Cidra, Fresa, Agraz, Piña, Brea, Grosella, Frambueso y Azúcar.

Escarchados: Rom y Anís.

Vinos de Domenech y otras cosas.

Vermouth Torino, Cinzano, Benedictino, Calisay, Quina Momo, Champagne extra, Raventos, Codornia y Manzaniña.

SE VENDEN ENVASES VACIOS

Tejidos y Pañería

Especialidad en géneros blancos y negros

J. Martínez Candela

Salvador, 1

LA CONFIANZA

Gran Hotel de José Bernad Valero

Sagasta, 2. Elche. Teléfono número 16.—Servicio de carruajes á todos los trenes

J. ARRONIS GARCIA

Coloniales, comestibles y curtidos al por mayor y menor

Representante en depósitos de varias y acreditadas casas.

Chocolates de Francisco Brotens, Elche.

Hormas para alpargatas y es zado, de Isidro Aguado é Hijo, Elche.

Susin y Palmilla, de Ferrer y Compañía, Igualada.

Lunas para es zado, de Joaquín Armon, Sabadell.

Suela Bda. Imperial, de Hijos de Juan Vilalón, Vilalón.

Despacho: Troneta, 20. ELCHE



Agencia General

de Transportes

FRANCISCO VISCONTI MORATA

Paseo de los Mártires, 38. Alicante

Comisiones, Consignaciones, Embarques, Despachos de Aduana, Servicio combinado de domicilio á domicilio.

Agentes en Barcelona, Sres. SUEDA y ROBIOSA—Plaza Palacio, 2

D. R. BUXÓ LABORI, Paseo de Colón, 7

Hierros, Aceros, Ferrería y Carbones

ADOLFO FENOLL-Elche

ARTICULOS PARA OBRAS: Además de las existencias conocidas admito encargos de vigueras y armaduras acero, jersenas, columnas, tubos de desagüe y cuantos artículos en hierro, acero y demás metales se puedan desear.

Representaciones de importantes casas de Barcelona en artículos sanitarios y de lujo como cubetas, inodoros, lavabos, lavamanos, urinarios, bañeras y depósitos automáticos de hierro, grifería y demás accesorios; en Farmisteria y Calefacción: cocinas económicas fijas y portátiles con horno calentador y hogar, depósitos para agua caliente, armarios hornos, estufas y otros.

ARTICULOS PARA CARRUAJES: Desde el eje muelle y balistas hasta el volante, niquelado, varas y arquiñes, baya, faroles, etc.

MAQUINARIA: Representación de la casa Danisans de Barcelona, gran fábrica de máquinas y herramientas para industrias y talleres: de recalcar, curvar y taladrar, punzonar, aserrar, escopear, torneear, tenezar, precintar, y otras diversas.

Hay catálogos con precios y diseños de todos estos artículos.

ARTICULOS VARIOS: Bridas de densas, palas, zapapicos, espino, telar de ambiente, lañón, pomos precinto, tensores, balanzas, básculas pesas hierro, tornillos grampilleros remaches, herramientas para carpinteros, toda clase de herraje para puertas y ventanas, chapas de hierro, plomo, zinc, latón y galvanizados. Tubos para bajada de aguas, retretes y amparrados y otros muchos artículos, que á medida que el público me favorece con sus compras, voy surtiendo este establecimiento.

Dositeo Climent

Establecimiento de Paquetaría, Mercadería, Quincalla, Bisutería y Novedades.

Calle del Salvador, número 4.

HERALDO DE ELCHE

Periódico independiente

5r.